INFORME DE EVALUACION Nº 04 /2010

El Comité de Evaluación de Ofertas, conforme a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación de la Propuesta Económica y Técnica** de las ofertas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

1.1	ID Nº	:	**188.841**
1.2	Nombre del Llamado	:	**CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION PARA EL PROYECTO MAP**
1.3	Modalidad	:	**CONTRATACION DIRECTA**

2. APERTURA DE SOBRES

Según Acta Nº 04/2010 de fecha 15 de abril de 2010, se procedió a la apertura de sobres que contenían las ofertas económicas presentadas por las siguientes empresas: **BDO RUBINSZTEIN & GUILLEN y GGI CONAUDIT,** de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Oferente	Monto de la Propuesta
1	BDO RUBINSZTEIN & GUILLEN	47.250.000
2	GGI - CONAUDIT	38.500.000

3. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS

Se verifican las ofertas y las mismas están completas y no poseen errores aritméticos.

4. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS

De acuerdo lo establecido en los términos de referencia, la propuesta económica más baja (Pmb) recibirá un puntaje económico (Sp) de 100 puntos. Los puntajes económicos de las demás propuestas serán calculados como sigue: Sp = 100 x Pmb/Pi, donde Pi es el precio de la propuesta económica i, y Pmb y Pi están expresados en la moneda común elegida para efectos de evaluación.

Pmb = Sp

Propuesta de **GGI – CONAUDIT 100 Puntos (le corresponden los 25 pts de la oferta económica por ser la oferta mas baja)**

Propuesta de **BDO RUBINSZTEIN & GUILLEN**

Sp = 100 x 38.500.000 / 47.250.000 = 81,48 Puntos

Sp = 81,48 x 25 / 100 = 20.37 pts

INFORME DE EVALUACION Nº 04 /2010

5. PUNTAJE FINAL

Finalmente, las propuestas serán clasificadas con base en la combinación de sus puntajes técnico (St) y económico (Sé), según la siguiente fórmula:

Si = Técnica 75 puntos (St) + Económica 25 puntos (Se)

Oferente	Puntaje Oferta Técnica (75 PTS)	Puntaje Oferta Económica (25 PTS)	Total Puntaje (100 PTS)
BDO RUBINSZTEIN & GUILLEN	75,00	20,37	95,37
GG – CONAUDIT	66,32	25,00	91,32

6. RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta lo expuesto en el punto 5 de este informe, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación del llamado a la firma **BDO RUBINSZTEIN & GUILLEN** es la de mayor puntaje y la misma cumple con todas las especificaciones técnicas establecidas para este proceso de contratación, como así también lo establecido en el Art. 34º de la Ley 2.051/03 en parte menciona que: ***inciso c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***

Por tal motivo, se sugiere se realicen las gestiones pertinentes, para la adjudicación del mismo mediante Resolución de la Coordinación Ejecutiva de la UTMAP y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

En prueba de conformidad de lo expresado precedentemente, firman las partes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil diez.

Cristian Fox | *Gloria Deléon* | *Raquel Villalba*